

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de agosto del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente **CONSTANCIA** a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021). (f y s) **Norma Vides Berlioz** Gerente Administrativo.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Lic. María de los Ángeles Milla Gúnera
Secretaria General



CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** en el período comprendido 01 de julio al 31 de julio de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).


Norma Vides
Gerente Administrativo

